



CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE “TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO – TECNOLÓGICAS”

El Ministerio de Educación y Ciencia, en Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones por la que se publica la convocatoria correspondiente a 2007, de ayudas a la contratación de personal técnico de apoyo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional e Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004 – 2007 (BOE núm. 86 de 10 de abril de 2007):

I.- La Fundación Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (Fundación CESGA) tiene previsto presentarse a la convocatoria arriba citada, por lo que precisa seleccionar y proponer candidatos para los puestos que se solicitan.

Las condiciones de los puestos, se reflejan en la Resolución del MEC antes citada resumiéndose en las siguientes:

- Fecha prevista de incorporación: diciembre 2007 (condicionada a la Resolución del MEC).
- Contrato: obra o servicio determinado (duración aproximada: 36 meses)
- Salario bruto Titulados Universitarios de grado superior: 22.500 euros anuales.
- Salario bruto Formación Profesional de Segundo Ciclo (o equivalente): 15.000 euros anuales.
- Lugar de trabajo: Santiago de Compostela.

Los **currículum vítae** se entregarán acompañados de la certificación académica y **fotocopia compulsada del título** que acredita la titulación exigida y otra documentación justificativa hasta el 23 de abril de 2007 en la dirección de la Fundación CESGA (Avda. de Vigo s/n – Campus Sur 15705 Santiago de Compostela; correo electrónico: emprego@cesga.es).

II.- La contratación para estos puestos de trabajo queda condicionada a la concesión de las ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia y a la aprobación preceptiva de la Xunta de Galicia.

Mediante la presente Convocatoria, la Fundación CESGA seleccionará personal para los siguientes puestos:

- 2 Técnicos Superiores de Aplicaciones (*Ref: Tec-APPLY-2007*)
- 1 Técnico Superior Sistemas GRID (*Ref: Tec-GRID-2007*)
- 1 Técnico Superior de Comunicaciones (*Ref: Tec-COM-2007*)

A continuación se determinan las características para el puesto de trabajo.



**DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Puesto Técnico Superior de Aplicaciones
Ref: Tec-APPLY-2007**

Definición del puesto:

Técnico Superior Aplicaciones

Actividad:

Las funciones a desarrollar serán:

- Determinación de aplicaciones que den solución a los problemas planteados por los usuarios del centro.
- Colaboración en la determinación de arquitecturas de hardware y software óptimas.
- Compilación, instalación y validación de las aplicaciones de cálculo científico y bases de datos científicos existentes en el centro. Seguimiento de nuevas versiones.
- Soporte a usuarios relativo a las aplicaciones instaladas en el centro para uso por usuarios.
- Soporte a usuarios en relación a herramientas de desarrollo de software existentes en el centro.
- Realización de modificaciones o adaptaciones del software existente para los usuarios así como de aplicaciones nuevas de cálculo científico.
- Estudios de rendimiento y mejoras de uso de aplicaciones y utilidades en los diferentes sistemas.
- Promoción e impartición de cursos de formación a los usuarios del centro.
- Mantenimiento y análisis de las estadísticas de uso de aplicaciones.
- Desarrollo, instalación y mantenimiento de las aplicaciones de gestión del centro relacionadas con las aplicaciones de cálculo científico.
- Elaboración de información técnica relacionada con el cálculo científico, aplicaciones, utilidades y arquitecturas.
- Mantenimiento del registro de incidencias.
- Colaboración en las actividades de promoción del centro.
- Participación en proyectos de I+D+i.



Requisitos:

- Licenciado en Físicas, Matemáticas, Químicas o Ingeniero Superior en Informática o Titulación Superior equivalente de áreas técnicas.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Experiencia, mínima de dos años, como usuario del sistema operativo UNIX o LINUX
- Conocimientos de inglés a nivel técnico.
- Disponibilidad para viajar.
- No estar disfrutando actualmente, de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas mediante la Orden CTE/1370/2003, de 23 de mayo, por la que se establecían las bases y se hacía pública la convocatoria de ayudas de personal técnico de apoyo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003)
- No haber presentado o tener pretensión de presentar una solicitud dentro del programa de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo (BOE 10 de abril de 2007).

Se valorará:

- Título de Doctor en alguna de las áreas técnicas anteriores.
- Conocimientos de lenguajes de desarrollo habituales en cálculo científico: FORTRAN, C y C++.
- Formación o participación en proyectos de I+D+i.
- Formación o conocimientos de herramientas de optimización de programas de cálculo científico.
- Formación o conocimientos de cálculo numérico.
- Dominio del gallego.



TABLA DE VALORACIÓN

**Puesto de Técnico Superior de Aplicaciones
(Ref: Tec-APPLY-2007)**

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Se requiere:	
Licenciado en Física, Matemáticas, Químicas o Ingeniero Superior en Informática o Titulación Superior equivalente de áreas técnicas: <ul style="list-style-type: none">• 2 puntos por Licenciatura en Física, Matemáticas o Químicas o Ingeniería Superior Informática• 1 punto si otras titulaciones.	2,00
Manejo de Herramientas de Ofimática: <ul style="list-style-type: none">• Proceso de textos: 0,50 puntos• Hoja de cálculo: 0,50 puntos• Presentaciones: 0,50 puntos• Bases de Datos: 0,50 puntos• Gestión Proyectos: 1,00 puntos	2,00
Experiencia, mínima de 2 años como usuario de UNIX	1,00
Disponibilidad para viajar	1,00
Conocimientos de inglés a nivel técnico: <ul style="list-style-type: none">• 1 punto inglés técnico básico• 3 puntos nivel de conversación	3,00
No estar disfrutando actualmente de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas mediante la Orden CTE/1370/2003 y no haber presentado o estar presentando otra solicitud.	1,00
Se valora:	
Formación o conocimientos de cálculo numérico: <ul style="list-style-type: none">• 1 punto por formación o aplicación desarrollada en MPI, OpenMP u otro sistema de paralelización• 1 punto por formación en técnicas de cálculo numérico.	8,00
Formación o conocimientos de herramientas de optimización de programas de cálculo científico. <ul style="list-style-type: none">• 1 punto por cada herramienta de <i>profiling</i>• 1 punto por cada herramienta de <i>debug</i>	6,00



CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Conocimientos de lenguajes de desarrollo habituales en cálculo científico: FORTRAN, C y C++: <ul style="list-style-type: none">• 3 puntos por conocimientos o formación en Fortran 77, 90 ó 95• 1 punto por conocimientos o formación de C.• 1 punto por conocimientos o formación en C++	4,00
Formación o participación en proyectos europeos I+D+i: <ul style="list-style-type: none">• Formación en gestión de proyectos europeos (2 puntos)• Participación en proyectos regionales de I+D+i (2 puntos por proyecto ya finalizado, 1 por proyecto en ejecución)• Participación en proyectos nacionales o europeos de I+D+i (3 puntos por proyecto ya finalizado, 1 por proyecto en ejecución)	4,00
Título de doctor: <ul style="list-style-type: none">• 3 puntos por título doctor• 1 por tener la tesis depositada para lectura	3,00
Dominio de gallego	2,00

Santiago de Compostela, 13 de Abril de 2007

Javier García Tobío
Director-Gerente